

PROGRAMA 142A

ACCIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR

1. DESCRIPCIÓN

El objetivo del Programa 142A es dar soporte económico a la acción del Estado en el exterior, en los ámbitos bilateral, multilateral, consular y económico. Este Programa parte de una visión política, de acuerdo con la cual se definen los objetivos estratégicos y operativos del mismo, y se complementa con una serie de acciones administrativas que permiten situar los medios económicos y materiales necesarios para llevar a cabo esos objetivos.

En síntesis, la misión de este Programa es la consecución del mayor grado de presencia y representación de España en el exterior con la finalidad, por un lado, de garantizar la paz y seguridad para España y la protección de sus intereses políticos y económicos y, por otro, de colaborar con todos aquellos países y organizaciones que trabajen para los objetivos de paz y seguridad mundiales.

En concreto, la defensa de los intereses de España incluye:

- La defensa de los intereses de las personas -físicas y jurídicas- españolas en el exterior.
- La concertación y potenciación de las relaciones de España con otros Estados y con Organizaciones Internacionales.
- La colaboración en la política de extranjería.
- La formulación y ejecución de la política exterior española en: asuntos internacionales de terrorismo, cuestiones, organismos y misiones de seguridad internacional y de desarme, operaciones de mantenimiento de la paz, así como en lo que respecta a las relaciones internacionales de carácter económico y de cooperación aérea, marítima y terrestre, las cuestiones internacionales de energía, asuntos globales como el cambio climático y otros.

Así mismo, forman parte de la misión del Programa: la formulación y ejecución de la política exterior española en el ámbito de los derechos humanos y de su protección internacional; la canalización del flujo de información respecto a los asuntos locales que puedan tener relación con España o sean de interés para la colonia española y respecto a las actividades que los representantes españoles llevan a cabo ante los diferentes Organismos Internacionales.

Las competencias correspondientes a este Programa están atribuidas al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación por la legislación vigente. En concreto, según el Real Decreto 342/2012, de 10 de febrero, que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a los siguientes órganos:

- La Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores.
- Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (DG para Iberoamérica).
- La Subsecretaría del Departamento, a través de la Secretaría General Técnica, la Dirección General del Servicio Exterior y la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios.
- La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.
- La Dirección General de Medios y Diplomacia Pública.
- La Oficina de Información Diplomática.

Este Programa de Acción del Estado en el Exterior ha sufrido, igual que los restantes Programas del Departamento, las minoraciones derivadas, entre otros, del Plan de Revisión del Gasto Público 2011-2013, del Plan de Estabilidad Presupuestaria 2011-2014 y las originadas por los criterios adoptados por la Comisión de Políticas de Gasto, tras la aprobación del límite de gasto público no financiero.

Y aunque, lógicamente, estas minoraciones repercuten en el volumen de actividad de los órganos que participan en la ejecución del Programa, éstos proseguirán en la consecución de los objetivos marcados optimizando la eficiencia en las actividades y minimizando sus costes.

Con todo ello, el panorama que nos brinda este Programa para el año 2013 es el que se desarrolla en los epígrafes siguientes.

2. ACTIVIDADES

La actividad del Programa se concentra en estas cuatro grandes Áreas:

ACCIÓN DIPLOMÁTICA BILATERAL, que abarca la defensa de los intereses de España y la potenciación de las relaciones de nuestro país con cada uno de los restantes países de la esfera mundial.

ACCIÓN MULTILATERAL, que engloba la participación de España en Organizaciones Internacionales y, a través de ellas, la relación con los restantes miembros que las componen.

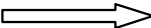
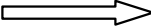
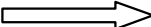
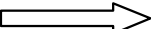
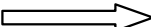
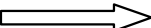
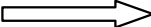
ACCIÓN CONSULAR, que supone la representación de los ciudadanos españoles en el exterior y la defensa de sus intereses en ese ámbito, además de canalizar los flujos de ciudadanos extranjeros que se desplazan a España.

ACCIÓN DIPLOMÁTICA EN EL ÁMBITO ECONÓMICO, que contribuye sensiblemente a la proyección internacional de nuestras empresas con el objetivo de lograr posiciones de liderazgo en muchos sectores.

El marco de realización de estas cuatro Áreas de actividad se puede esquematizar en el siguiente cuadro:

PROGRAMA 142 A – ACCIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR

Gestores: Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores, Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (DG para Iberoamérica), Secretaría de Estado para la Unión Europea, Secretaría General Técnica, Dirección General del Servicio Exterior, Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Oficina de Información Diplomática

Área de Actividad	Objetivos Estratégicos subordinados	Objetivos Operativos
I. Acción Diplomática Bilateral	I.1.- Defender los intereses de España y potenciar las relaciones políticas y económicas con los países de las diferentes zonas: a) Zona: Europa Occidental 	I.1.1.- Desarrollo de las relaciones bilaterales con los países de la Unión Europea, países candidatos y países del Espacio Económico Europeo
	b) Zona: Europa Oriental y Asia Central 	I.1.2.- Desarrollo de las relaciones bilaterales con los siguientes países: Federación Rusa, Bielorrusia, Ucrania, Moldavia, Georgia, Armenia, Azerbayán, Kazajstán, Uzbekistán, Turkmenistán, Kirguistán y Tayikistán. Participación en la definición y desarrollo de la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE en la zona geográfica referida
	c) Zona: Mediterráneo, Magreb y Oriente Próximo 	I.1.3.- Impulso y desarrollo de nuestras relaciones con los países del Magreb, Mediterráneo y Oriente Próximo, con especial atención a la construcción del Magreb Unido, a la Unión por el Mediterráneo y al Proceso de Paz en Oriente Próximo
	d) Zona: Iberoamérica 	I.1.4.- Incremento y refuerzo de nuestras relaciones con los países de la zona, fomento de la actividad inversora española y de los intercambios comerciales entre España y los países de la región I.1.5.- Consolidación y fortalecimiento del sistema de Cumbres, con el fin de dar un impulso político suficiente a la Comunidad Iberoamericana de Naciones
	e) Zona: América del Norte 	I.1.6.- Intensificación de las relaciones políticas y económicas con Estados Unidos y con Canadá
	f) Zona: África 	I.1.7.- Incremento de las relaciones políticas y establecimiento de una relación estratégica con África Occidental I.1.8.- Aumento de nuestra participación en la política de prevención y gestión de conflictos en la zona
	g) Zona: Asia y Pacífico 	I.1.9.- Potenciación de la presencia política de España para seguir garantizando nuestra visibilidad. Apoyo a nuestros empresarios y a sus iniciativas de negocio e inversión en la zona I.1.10.- Apoyo a los esfuerzos de integración y al fomento del multilateralismo en la región
	II. Acción Multilateral	II.1.- Potenciar la acción de los OO.II., en línea con las prioridades y los intereses políticos y económicos de España
II.2.- Potenciar la política de paz y seguridad, adaptándola a los nuevos desafíos		II.2.1.- Elaboración, propuesta y aplicación de la política exterior de España en este ámbito estratégico y, en particular, en los asuntos internacionales de terrorismo, seguridad internacional, construcción y mantenimiento de la paz, no proliferación y desarme
III. Acción Consular	III.1.- Proteger a los ciudadanos españoles en el exterior y el ejercicio de sus derechos, así como colaborar en la política de extranjería	III.1.1.- Simplificación de las gestiones consulares a los ciudadanos españoles en el exterior y atención a las demandas de los inmigrantes
IV. Acción Diplomática en ámbito Económico	IV.1.- Potenciar las relaciones económicas y de cooperación energética, a través de la actividad diplomática bilateral y multilateral	IV.1.1.- Apoyo a la internacionalización de nuestras empresas, análisis de nuevos mercados, defensa de los intereses de España en foros multilaterales económicos y comerciales, solución de contenciosos económicos y comerciales, colaboración y coordinación con otros Ministerios e iniciativas de diplomacia pública

Las cuatro Áreas de Actividad contienen los diferentes Objetivos Estratégicos del Programa, así:

2.1. Acción Diplomática Bilateral

Objetivo Estratégico 1.- Defender los intereses de España y potenciar las relaciones políticas y económicas con los países de las diferentes zonas.

La acción del este Objetivo Estratégico se estructura por zonas geográficas o geopolíticas, a cada una de las cuales se adscriben uno o varios Objetivos Operativos según se indica a continuación:

Europa Occidental:

Objetivo Operativo 1.1.- Desarrollo de las relaciones bilaterales con los países de la Unión Europea, países candidatos y países del Espacio Económico Europeo.

El desarrollo de las relaciones bilaterales con los países de esta zona es competencia de la Secretaría de Estado para la Unión Europea, en concreto, le corresponde a la Dirección General de Relaciones Bilaterales con Países de la Unión Europea, Países Candidatos y Países del Espacio Económico Europeo el ejercicio de las siguientes competencias:

- a) La propuesta y ejercicio de la política exterior de España en su área geográfica correspondiente.
- b) El impulso de las relaciones bilaterales con los países que engloba.

Para lograr este objetivo se llevarán a cabo políticas diversificadas que tendrán en cuenta las distintas necesidades que plantean nuestras relaciones con los países vecinos y con el resto de los países de la Unión Europea.

Europa Oriental y Asia Central:

Objetivo Operativo 1.2.- Desarrollo de las relaciones bilaterales con los siguientes países: Federación Rusa, Bielorrusia, Ucrania, Moldavia, Georgia, Armenia, Azerbaiyán, Kazajstán, Uzbekistán, Turkmenistán, Kirguistán y Tayikistán. Participación en la definición y desarrollo de la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE en la zona geográfica referida.

El desarrollo de las relaciones bilaterales con los países de esta zona supone el fortalecimiento de la Asociación Estratégica con la Federación Rusa y el progresivo establecimiento de un diálogo estructurado con los países de la Vecindad Oriental de la Unión Europea y con las Repúblicas de Asia Central.

Para la consecución de este objetivo se desarrollarán políticas diversificadas que tengan en cuenta las distintas necesidades que plantean nuestras relaciones con dichos países. Además, todas las acciones diseñadas se enmarcarán en una línea de continuidad con la labor desarrollada durante los ejercicios anteriores y así, por ejemplo, en el caso de la Federación Rusa, se continuarán reforzando las relaciones con ese país siguiendo la línea iniciada en el 2011 con la celebración del Año Dual España-Rusia y teniendo en cuenta los logros obtenidos y las metas fijadas para 2013.

Por otra parte, la aplicación de estas políticas bilaterales necesita de unos instrumentos adecuados y, en este sentido: se propondrán viajes bilaterales a diferentes niveles y se evaluará la oportunidad de las solicitudes de visitas de autoridades de dichos países a España (teniendo especialmente en cuenta el Acuerdo de Asociación Estratégica firmado entre España y Rusia en 2009 que establece un programa marco de viajes y visitas a cumplir anualmente); se hará una programación de seminarios, reuniones y estudios sobre temas de especial interés, que serán instrumentados tanto por los Servicios Centrales como por las Representaciones en la zona; se prestará especial atención a la promoción de los contactos con las sociedades civiles de estos países, a través, en especial, de los Foros bilaterales.

Mediterráneo, Magreb y Oriente Próximo:

Objetivo Operativo 1.3.- Impulso y desarrollo de nuestras relaciones con los países del Magreb, Mediterráneo y Oriente Próximo, con especial atención a la construcción del Magreb Unido, a la Unión por el Mediterráneo y al Proceso de Paz en Oriente Próximo.

La cercanía geográfica con el mundo árabe e islámico, además de ofrecer oportunidades de carácter económico y de cooperación educativa y cultural, coloca a España en situación de país receptor de flujos migratorios y en primera línea de los retos estratégicos.

La estabilidad política, social y de seguridad de los países del Magreb es de interés prioritario para España. En este sentido, nuestro país apoya los profundos cambios de naturaleza política que se están viviendo en los países de la región como

consecuencia de la denominada “primavera árabe”. Es importante mantener una política firme de aliento y acompañamiento a los cambios iniciados en la zona intentando que se adopten pronto medidas de apoyo financiero a los países con una situación más delicada.

Al mismo tiempo, las revoluciones en los países árabes y los procesos de reforma y transición iniciados han hecho que renazca el interés de Europa hacia el sur del Mediterráneo, así la Unión Europea ha renovado su política de vecindad y se han relanzado foros que permanecían aletargados tanto a nivel subregional (Diálogo 5+5 y Foromed) como interregional (Diálogo Mediterráneo de la OTAN, Iniciativa Mediterránea de la OSCE y Centro Sur-Norte del Consejo de Europa).

Asimismo, la evolución del conflicto del Sáhara Occidental y las relaciones entre Argelia y Marruecos son claves para la estabilidad de la región y la integración del Magreb, por lo que se continuará con los esfuerzos para lograr un arreglo del conflicto del Sáhara Occidental en el marco de Naciones Unidas y fomentar el proceso de desarrollo e integración de la región. La próxima celebración de Reuniones de Alto Nivel con Marruecos y Argelia supondrá una oportunidad para reforzar las relaciones bilaterales en todos los ámbitos.

La Unión por el Mediterráneo fue una de las grandes prioridades de la Presidencia española de la UE, durante la cual se puso en marcha el Secretariado de la Unión, pieza central de su arquitectura institucional y cuya sede está en Barcelona. En mayo de 2011, este Secretariado empezó a implementar proyectos de cooperación multilateral que pueden contribuir a las transiciones a la democracia en el mundo árabe. No obstante, la parálisis del proceso de paz de Oriente Próximo, así como otros conflictos políticos que afectan a la región, han bloqueado hasta el momento la capacidad de acción de la Unión por el Mediterráneo, lo que convierte en imperativa la necesidad de buscar métodos que permitan reforzar el papel de su Secretariado como órgano central de la cooperación internacional en la región.

La evolución del Conflicto de Oriente Próximo deberá ser seguida con especial atención. El objetivo esencial es conseguir una reanudación de las negociaciones bilaterales entre israelíes y palestinos, con el fin de reactivar la búsqueda de una solución definitiva al proceso de paz.

Asimismo, el desarrollo y potenciación de las relaciones con los países del Golfo será abordado con especial interés, dadas las importantes oportunidades económicas que ofrece esta región para la economía de nuestro país.

La evolución de la política regional e internacional de Irán requerirá, también, un seguimiento por parte de España, tanto a nivel bilateral, como dentro de la UE y de Naciones Unidas.

Para la correcta ejecución de estos objetivos, además de instrumentos tradicionales, como reuniones y visitas bilaterales a todos los niveles, la política exterior española deberá seguir apoyándose en la Casa Árabe, el Centro Sefarad-Israel, la Casa Mediterráneo y el Instituto de Estudios del Mediterráneo, todos ellos instrumentos de diplomacia pública de creciente importancia.

Además, se proseguirá con la organización de conferencias, seminarios y reuniones sobre temas de interés común tales como el seguimiento de la cooperación regional. Se intentará dar mayor relieve a los actos de profundización democrática dirigidos a la sociedad civil.

Iberoamérica:

Objetivo Operativo.1.4.- Incremento y refuerzo de nuestras relaciones con los países de la zona, fomento de la actividad inversora española y de los intercambios comerciales entre España y los países de la región.

Objetivo Operativo 1.5.- Consolidación y fortalecimiento del sistema de Cumbres, con el fin de dar un impulso político suficiente a la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

Iberoamérica continúa siendo una zona prioritaria para la política exterior española. Durante el próximo año continuará el ejercicio de redefinición y actualización de nuestras relaciones con los países y organizaciones de la región, sobre una base de intereses compartidos. En algunos casos, lo anterior implicará la actualización del marco de la relación bilateral.

Un aspecto al que se prestará particular atención son las relaciones entre la UE y América Latina, en cuyo marco se continuará fomentando la firma de acuerdos y la profundización de la cooperación en todos los ámbitos.

En este sentido, además del seguimiento de los acuerdos alcanzados bajo la Presidencia española con Centroamérica, Colombia y Perú, España promoverá su posible extensión a otros países, especialmente a Ecuador, y apoyará el avance de las negociaciones del Acuerdo de Asociación con MERCOSUR.

Se continuarán impulsando los diferentes procesos de integración en la zona.

Respecto al sistema de Cumbres, se seguirá prestando especial apoyo a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

Para cumplir estos objetivos: se realizarán Cumbres, reuniones de alto nivel y visitas; se organizarán seminarios y encuentros sobre temas de interés común (fortalecimiento de la democracia, derechos humanos, terrorismo, desarme, etc.).

América del Norte:

Objetivo Operativo 1.6.- Intensificación de las relaciones políticas y económicas con Estados Unidos y con Canadá.

Las relaciones entre España y Estados Unidos deben intensificarse: favoreciendo las visitas oficiales y los contactos políticos de alto nivel; fortaleciendo o creando mecanismos de consulta sobre temas bilaterales o de común interés; creando instrumentos para la promoción de la imagen de España en EE.UU.; reforzando los instrumentos de promoción económica de España en EE.UU.; creando iniciativas hacia la comunidad hispana de EE.UU.

En el caso de Canadá, se profundizará en las relaciones bilaterales: manteniendo contactos políticos de alto nivel; fortaleciendo los intercambios en el ámbito político, económico, de seguridad y de pesca; creando instrumentos para la promoción de la imagen de España en Canadá; reforzando los instrumentos de promoción económica de España en Canadá; impulsando los intercambios académicos y culturales.

África:

Objetivo Operativo 1.7.- Incremento de las relaciones políticas y establecimiento de una relación estratégica con África Occidental.

Objetivo Operativo 1.8.- Aumento de nuestra participación en la política de prevención y gestión de conflictos en la zona.

África está adquiriendo una importancia creciente en la arquitectura internacional y muchos de los retos globales actuales, como la lucha contra el hambre y la pobreza, el cambio climático o la seguridad energética, están directamente vinculados al futuro del continente. España desea acompañar activamente este proceso, haciendo de la relación con África una actuación cada vez más prioritaria y estratégica.

Por otro lado, dentro de la relación estratégica que España tiene con el África Occidental, nuestro país impulsará la consolidación de la democracia en la zona.

Para el logro de todos estos objetivos debe fomentarse el conocimiento mutuo de las sociedades civiles, para lo que se cuenta con un valioso instrumento de diplomacia pública como es Casa África.

Todas las actividades a desarrollar en esta área se enmarcarán dentro de un objetivo general consistente en: la promoción de la participación española en el afianzamiento de la democracia, la paz y la seguridad en África; la búsqueda del desarrollo del continente; la participación activa de la UE en África; la actividad comercial (con especial atención a las relaciones pesqueras y a la seguridad energética); el fortalecimiento de la presencia política e institucional española en la zona.

Asia y Pacífico:

Objetivo Operativo 1.9.- Potenciación de la presencia política de España para seguir garantizando nuestra visibilidad. Apoyo a nuestros empresarios y a sus iniciativas de negocio e inversión en la zona.

Objetivo Operativo 1.10.- Apoyo a los esfuerzos de integración y al fomento del multilateralismo en la región.

Para nuestra Política Exterior ganar espacio económico-financiero en la región Asia-Pacífico es hoy una prioridad, dado el dinamismo de las economías de la zona que ha hecho que el centro de gravedad económico y estratégico haya abandonado el Atlántico y gravite ahora hacia el Pacífico.

España debe buscar en Asia-Pacífico mercados para sus productos (y para su turismo), capitales para sus inversiones y aliados para sus políticas. Junto al gran mercado chino, allí se encuentran economías tan potentes como la del de los países integrantes de la Association of Southeast Asian Nations (ASEAN) y las de India, Japón, Corea y Australia, además de centros financieros como Singapur y Hongkong. En el orden político, el Pacífico es, además, relevante por la existencia de pequeños países isleños, miembros de Naciones Unidas, con un papel creciente en importantes cuestiones globales como el cambio climático o la gestión de recursos pesqueros.

Por lo que respecta a China, se impulsará la presencia allí de nuestras empresas, ayudándolas a superar las barreras y malas prácticas que encuentran

(subvenciones estatales, barreras técnicas, insuficiente protección de la propiedad intelectual, discriminación en la contratación pública) y que distorsionan el mercado, ocasionando buena parte de los fuertes desequilibrios de nuestra balanza comercial.

Parece útil, por ello, profundizar en nuestra estrategia global para la región, prestando una mayor atención a aquellos mercados y países más accesibles, al tiempo que se abordan también los más complejos.

Para la consecución de este objetivo se impulsarán las visitas de Estado y de altos dignatarios, así como nuevas iniciativas para aumentar la penetración de España en dichos mercados y el apoyo a la concurrencia de las empresas españolas a los grandes concursos públicos en los ámbitos de obras públicas y energías renovables (en India, China y Australia), y de defensa (en India, Corea, Australia, Filipinas y Malasia).

Además, se proseguirá con el acercamiento a los ciudadanos de la política exterior, la cultura y las sociedades civiles en esta área, por medio de foros y tribunas en colaboración con Casa Asia y con Fundaciones.

Es preciso estimular los flujos turísticos de esos países (China, India, Indonesia, Australia, Singapur...) hacia España. El futuro y la diversificación de nuestro sector turístico están en el rápido crecimiento de estos grandes mercados, interesados en un turismo cultural y de compras, superior al "turismo de sol y playa". Nuestros Consulados en la región deberían, por tanto, ser reforzados para poder atender a este nuevo turismo.

Así mismo, se dará seguimiento y apoyo a las relaciones entre la UE y los países de la región, en especial a la conclusión o revisión de Acuerdos de Cooperación y Asociación, y a la defensa de nuestros intereses en la negociación de Acuerdos de Libre Comercio con algunos de ellos (Corea, Japón, India, Singapur, etc.).

Se continuarán impulsando los intercambios educativos y culturales y se impulsará la cooperación científica y técnica, especialmente con Corea, Japón e India. También se seguirá impulsando la enseñanza del español en toda la región, especialmente en Filipinas e India.

2.2. Acción Multilateral

Objetivo Estratégico 1.- Potenciar la acción de los Organismos Internacionales, en línea con las prioridades y los intereses políticos y económicos de España.

Objetivo Operativo 1.1.- Defensa y promoción de los intereses de España en el sistema multilateral, potenciando el papel de Naciones Unidas y la defensa de los Derechos Humanos.

Los acontecimientos de los últimos años han demostrado la importancia de contar con un sistema multilateral eficaz que permita afrontar los retos de este siglo.

En este contexto, España debe potenciar la acción de los Organismos Internacionales, defendiendo al tiempo sus intereses en el ámbito multilateral. Estos intereses abarcan un gran número de campos y, específicamente, aquellos que están en primera línea de la agenda internacional, como el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, el medio ambiente, la sanidad, las telecomunicaciones, la propiedad intelectual y la promoción de los derechos humanos, profundizando en el compromiso de España en estas materias.

Para lograr este Objetivo, nuestro país promoverá de manera activa y decidida, durante los próximos años, su candidatura a un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad de NN.UU. para el periodo 2015-2016.

Al mismo tiempo, España deberá hacer un esfuerzo adicional en el seguimiento de las actividades de los Organismos Internacionales a través de las Representaciones ante los mismos.

Deberá igualmente mantenerse el fomento de la presencia de funcionarios internacionales españoles en los distintos Organismos, tal y como hacen los países de nuestro entorno.

Particular importancia reviste todo el proceso de reforma de la ONU, en el que España seguirá manteniendo un perfil político destacado, junto con otros Estados miembros de la Organización que comparten su planteamiento, particularmente en lo que se refiere al proceso de reforma del Consejo de Seguridad, del Consejo de Derechos Humanos, de los órganos de los Tratados sobre Derechos Humanos y a la discusión y

eventual acuerdo sobre las iniciativas encaminadas a reforzar el papel de la Asamblea General.

Objetivo Estratégico 2.- Potenciar la política de paz y seguridad, adaptándola a los nuevos desafíos.

Objetivo Operativo 2.1.- Elaboración, propuesta y aplicación de la política exterior de España en este ámbito estratégico y, en particular, en los asuntos internacionales de terrorismo, seguridad internacional, construcción y mantenimiento de la paz, no proliferación y desarme.

La potenciación de la acción de los OO.II. tanto universales (principalmente Naciones Unidas y sus divisiones regionales: la Conferencia de Desarme en Ginebra y la Oficina contra la Droga y el Delito en Viena) como regionales (Unión Europea, OSCE, Unión Africana, OEA, ASEAN, entre otros), así como la defensa de los intereses de España en el ámbito multilateral (en especial de los referidos a la estabilidad en Europa y en el mundo, la promoción de la paz y el desarrollo y la lucha contra el terrorismo internacional), constituyen el contenido fundamental de este objetivo.

La paz y la seguridad internacionales exigen un enfoque multidisciplinar que incluye desde el apoyo y el seguimiento al proceso de adaptación de la OTAN a la nueva realidad mundial, hasta el respaldo de actividades tendentes al control de la proliferación de todo tipo de armamento, especialmente de las Armas de Destrucción Masiva. El objetivo para los próximos años será el desarrollo de nuestros compromisos en este campo y tener más participación en la prevención de conflictos y en la construcción civil en épocas post-bélicas.

El seguimiento del trabajo de los OO.II. e instancias internacionales competentes en este campo por parte de las Representaciones pertinentes, la realización de seminarios y reuniones y la contribución a programas específicos de diversos Organismos, son los instrumentos para la consecución de este objetivo.

2.3. Acción Consular

Objetivo Estratégico 1.- Proteger a los ciudadanos españoles en el exterior y el ejercicio de sus derechos, así como colaborar en la política de extranjería.

Objetivo Operativo 1.1.- Simplificación de las gestiones consulares a los ciudadanos españoles en el exterior y atención a las demandas de los inmigrantes.

Las actividades que se desarrollan en el área de la Acción Consular para la consecución de los objetivos del Programa van dirigidas al incremento de la eficacia en el funcionamiento, así como en la coordinación, de las Oficinas Consulares.

El fundamento legal de las actuaciones consulares se basa en el artículo 5 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, del que se derivan, entre otras, las siguientes funciones:

- La protección de los intereses del Estado español en el Estado receptor, y, especialmente, el ejercicio de las funciones propias de la Administración española en el exterior.
- La protección de los intereses y derechos y la ayuda a las personas físicas y jurídicas españolas en el exterior.
- El mantenimiento y fomento de todo tipo de relaciones (comerciales, económicas, culturales y científicas) entre el Estado español y el Estado receptor.
- El estudio, negociación, aplicación y seguimiento de Convenios y demás instrumentos de Derecho Internacional de naturaleza consular.
- La expedición de pasaportes y documentos de viaje a nuestros nacionales, y de visados a las personas que deseen viajar a nuestro país.

De acuerdo con la estructura orgánica del MAEC establecida por el R.D. 342/2012, de 10 de febrero, corresponde a la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios, la coordinación y supervisión de las actuaciones de las Oficinas Consulares españolas en la gestión de los servicios de la Administración General del Estado que se prestan en el exterior, así como la propuesta, elaboración y aplicación de la política en materia de protección y asistencia a los ciudadanos españoles en el extranjero y en materia de inmigración y asilo.

Por tanto, a dicha Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios le corresponden, entre otras, las actuaciones relativas a: emergencias consulares; expedición de pasaportes en el exterior; supervisión de Consulados Honorarios; coordinación de competencias en materia de auxilio a la cooperación judicial, civil y penal, en especial, la tramitación de extradiciones; negociación y aplicación de Tratados Internacionales y Convenios relativos a la acción consular; coordinación de las funciones consulares en los ámbitos de la fe pública notarial

y del registro civil consular; coordinación en la tramitación, por las Oficinas Consulares, de los visados uniformes y de los visados nacionales; la propuesta y aplicación de la política en materia de inmigración y asilo.

También le corresponden a esta Dirección General: la propuesta y aplicación de las actuaciones en materia de asistencia social a los españoles en el extranjero, socorros y repatriaciones; la gestión del Registro de Matrícula Consular; la coordinación del Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA); la facilitación de la participación electoral de los españoles en el extranjero; la coordinación de las relaciones con los Consejos de Residentes Españoles en el exterior. Igualmente, le compete la aplicación del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, para garantizar a los españoles residentes fuera el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales.

Como consecuencia de la Disposición Adicional 7ª de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos a quienes padecieron persecución durante la guerra civil y la dictadura, durante 2013 se prevé que se mantenga un alto volumen de actividad en cuestiones como expedición de pasaportes, inscripciones en el Registro Civil e inscripciones en el Registro de Matrícula Consular.

Además, actuaciones que se prevé potenciar en el contexto económico actual, como el impulso al turismo procedente de la zona Asia-Pacífico, deberían llevar aparejado un reforzamiento de nuestros Consulados en esa región.

2.4. Acción Diplomática en el ámbito económico

Objetivo Estratégico 1.- Potenciar las relaciones económicas y de cooperación energética, a través de la actividad diplomática bilateral y multilateral.

Objetivo Operativo 1.1.- Apoyo a la internacionalización de nuestras empresas, análisis de nuevos mercados, defensa de los intereses de España en foros multilaterales económicos y comerciales, solución de contenciosos económicos y comerciales, colaboración y coordinación con otros Ministerios e iniciativas de diplomacia pública.

La acción exterior oficial de España en el ámbito económico contribuye sensiblemente a la proyección internacional de nuestras empresas, que han conseguido

alcanzar posiciones de liderazgo en sectores clave. Esta acción tiene una triple vertiente: apoyo a las exportaciones, a las inversiones y a la adjudicación de concursos.

Los nuevos retos internacionales han hecho de la diplomacia económica una herramienta fundamental para seguir avanzando en la internacionalización de nuestras empresas, una internacionalización que lleva a que en la actualidad los intereses económicos españoles en el exterior conformen más del 60% de nuestro PIB.

El sector empresarial ha demostrado, a pesar de las adversas condiciones financieras afectadas por la crisis de la deuda soberana y el proceso de reestructuración del sistema financiero, una enorme capacidad de adaptación, reorientando su oferta hacia los mercados internacionales.

Así, las empresas españolas no han dejado de tener presencia en los mercados internacionales a través de proyectos de inversión en el exterior, y han conseguido ganar importantes concursos en ámbitos como las energías renovables, las finanzas, las infraestructuras, las telecomunicaciones, el transporte, o la ingeniería civil. Las adjudicaciones de contratos a las empresas españolas revelan la solvencia técnica y económica de nuestras empresas.

La evolución de las exportaciones en 2011, derivada tanto de la ampliación del número de empresas que exportan como de la diversificación de destinos en los que están presentes, ha permitido que España sea uno de los países que mejor han mantenido su nivel de cuota exportadora mundial (situada en el 1,6%, lo que nos colocó en el puesto 18º en el ranking mundial de exportadores en 2011) y la corrección del déficit por cuenta corriente, reflejo del espectacular avance de la balanza comercial no energética.

El impulso de las exportaciones y de las rentas transferidas a España procedentes de las inversiones en el exterior es imprescindible para recuperar el crecimiento de nuestra economía.

En este contexto, la actuación de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, así como de las Embajadas y Misiones españolas, sobresale en aspectos económicos y comerciales tales como el acompañamiento de los proyectos de inversión y de contratación de negocio y el apoyo a la resolución de contenciosos bilaterales.

Durante los últimos meses los ejemplos que ponen en valor la aportación de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales han sido numerosos:

- La continuidad en el desarrollo del marco jurídico que respalda y fomenta el interés de las empresas españolas en la inversión en los mercados internacionales. Con este objetivo, la Dirección General ha proseguido la tramitación de los expedientes de Tratados internacionales en los ámbitos de la fiscalidad internacional -en especial en la vertiente del intercambio de información tributaria-, la cooperación aduanera y el transporte internacional, Tratados que posibilitan la realización de esa actividad inversora en condiciones de equidad y transparencia fiscal, operatividad y seguridad jurídica.

- La participación en la organización de diferentes eventos.

- La organización del Programa de Encuentros de los Embajadores españoles con instituciones y agentes económicos relevantes (Club de Exportadores, Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Escuela Diplomática, ICADE e Instituto de Empresa). El objetivo de este Programa es permitir a las empresas españolas tener un contacto directo con los Embajadores de España a los efectos de identificar nuevas oportunidades de negocio en sus respectivos países, propiciando un acercamiento de las Embajadas al sector privado empresarial y al mundo académico.

- La organización, en coordinación con el Círculo de Empresarios, de la III edición del “Programa Empresas-Carrera Diplomática”.

- La organización, en colaboración con el Ministerio de Economía y Competitividad, del Primer Curso sobre Temas Comerciales dirigido a Embajadores y Cónsules Generales de localidades sin Oficina Económica y Comercial, y destinado a permitir una primera orientación a los empresarios españoles en dichas localidades y a mejorar el apoyo a los mismos en su esfuerzo de internacionalización. Está previsto extender el curso de forma virtual al resto de Embajadas y Consulados Generales donde no haya Oficina Comercial (en total 101 Representaciones), con lo cual se duplica la “red comercial”.

- La organización, con motivo de las visitas de autoridades extranjeras a España, y en coordinación con la Secretaría de Estado de Comercio y con el apoyo de CEOE y del Consejo Superior de Cámaras, de Desayunos y Encuentros Empresariales.

- La mejora del marco multilateral para favorecer los intercambios de España con otros países, organizaciones, instituciones y bancos internacionales y regionales.

También conviene precisar que la creciente importancia de la dimensión energética en la política exterior (en especial, de la seguridad energética), demanda una atención preferente por parte de la citada Dirección General.

2.5. Actividades realizadas por los servicios centrales del MAEC

Hay que señalar que las actividades llevadas a cabo por las Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares tienen que contar ineludiblemente, para lograr su plena efectividad, con las funciones desarrolladas por los demás Gestores del Programa pertenecientes a los Servicios Centrales, funciones que afectan de forma transversal a las Áreas de actividad y que se sintetizan en las siguientes:

- Adecuar el número de efectivos a las necesidades estimadas. Gestionar las nóminas, la formación, la acción social y la Seguridad Social de los empleados públicos en el exterior.

- Dotar a las Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de instalaciones y elementos de seguridad necesarios.

- Atender los gastos de arrendamiento y mantenimiento de los Organismos Internacionales ubicados en Madrid (ACNUR).

- Adquirir nuevos vehículos para las Representaciones, así como renovar los existentes, en el marco de una mayor exigencia en el número de años y kms. recorridos.

- Contratar los servicios de vigilancia y protección de los edificios de las Representaciones Diplomáticas.

- Arrendar inmuebles en el exterior para su uso como cancillería o como residencia de Embajador o, excepcionalmente, Cónsul General, en lugares donde no existan inmuebles propiedad del Estado español.

- Suministrar a las Representaciones de España en el exterior todo el material de oficina y artículos ordinarios no inventariables.

- Atender los gastos de suministros de las Representaciones de España en el exterior (agua, energía eléctrica, etc.).
- Gestionar la valija diplomática desde el extranjero a España.
- Posibilitar el desarrollo de los actos protocolarios de las Representaciones de España en el exterior.
- Contratar los diferentes servicios necesarios en el exterior, tales como limpieza de edificios o defensa jurídica de los intereses del Estado español.
- Garantizar que puedan realizarse todos los desplazamientos derivados de la actividad de las Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares.
- Garantizar los traslados a cargo del Estado del personal funcionario y su familia, previstos en el RD 462/2002 sobre indemnizaciones por razón del servicio.
- Gestionar los bienes muebles e inmuebles afectados al MAEC en el exterior, lo que abarca la conservación y reparación de inmuebles, vehículos, mobiliario y obras de arte, inversiones de reposición de bienes inmuebles y muebles, así como adquisiciones para nuevas sedes.
- Gestionar la construcción de inmuebles sede de las Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares (así como de las residencias).

Mediante medidas de racionalización del gasto, establecimiento de prioridades, reducción de gastos y otras medidas de eficiencia, se buscará acometer plenamente los objetivos fijados, en lo que se refiere a la gestión de la construcción de inmuebles sede de las Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares así como de residencias, de forma que éstas puedan lograr plena efectividad en el ejercicio de sus funciones.

Las actuaciones que previsiblemente se van a llevar a cabo en el ejercicio 2013 dentro de este apartado son:

- Ammán (Embajada): Obras de ampliación de la cancillería.
- Asunción (Embajada): Obras de rehabilitación y construcción de un anexo a la cancillería.

- Córdoba (Consulado General): Obras de rehabilitación de locales y residencia.
 - Tel Aviv (Embajada): Obras de rehabilitación de la residencia.
- Dotar a las Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de los medios informáticos y de comunicaciones necesarios para potenciar y facilitar su gestión.
 - Dotar y mantener el correo diplomático y los sistemas de comunicaciones protegidas con las Misiones en el exterior, verificar su inventario y su correcto funcionamiento.
 - Desarrollar, para el ámbito de la Acción Exterior del Estado, la red informática y de comunicaciones, adaptándola a las necesidades actuales.
 - Llevar a cabo el mantenimiento y evolución de los sistemas de información instalados en las Representaciones en el exterior, entre otros, de los siguientes: sistema de gestión de nacionales (SIGECO); sistema de gestión de visados (SIVICO); nuevo sistema de gestión de visados (SIVICO II); sistema de gestión de documentos notariales (SINCO); sistema de gestión de inventarios.
 - Desplegar en las Representaciones en el exterior nuevos sistemas de información para la gestión administrativa, como los correspondientes a la gestión de comisiones de servicio y al registro documental de E/S.
 - Ejecutar las directrices de la política documental y bibliográfica del Departamento.
 - Gestionar, a través del Centro de Vacunación Internacional M4, la administración de vacunas internacionales, y realizar el asesoramiento higiénico-sanitario al personal, del MAEC y de otros Departamentos, que participe en Misiones Internacionales.
 - Suministrar medicamentos para los contenedores de primeros auxilios de las Embajadas y Consulados, a los presos españoles en el extranjero y a los ciudadanos españoles y extranjeros en situación de necesidad.
 - Obtener información local relacionada con España y su política internacional e información referida a las actividades que España desarrolla en Organismos Internacionales, realizando su análisis y transmisión al MAEC y, en sentido

inverso, transmitir información del Ministerio a las Representaciones en el exterior, así como proporcionar información a las Misiones Diplomáticas extranjeras.

– Transmitir al MAEC temas de interés para nuestro país y para la colonia española, así como informes sobre la situación de los diferentes países en los que España mantiene representación diplomática.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Acción diplomática bilateral. 1.a) Zona Europa Occidental

Objetivo Estratégico: Defensa de los intereses de España y potenciación de las Relaciones Políticas y Económicas con los Países de las Diferentes Zonas.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Desarrollo de las relaciones bilaterales con los países de la Unión Europea, países candidatos y países del Espacio Económico Europeo

La consecución de este objetivo exige estrategias diferentes según las zonas y países y, en concreto, las siguientes:

– Fortalecimiento de los vínculos con los distintos países de la zona, especialmente con los países con los que se celebran Cumbres bilaterales (Alemania, Francia, Portugal, Italia, Polonia y Turquía).

– Fortalecimiento de las relaciones con los países candidatos, países del Espacio Económico Europeo y otros.

– Contribución a la estabilización de los Balcanes.

– Confirmación del compromiso de España con el proceso de consolidación de la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE.

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De medios (*):					
1. Efectivos (Nº)	–	–	–	–	692
2. Gastos corrientes en bienes y servicios (Cap. II) (Miles €)	–	–	–	–	15.324,78
3. Inversiones (Cap. VI) (Miles €)	–	–	–	–	654,60

Por otra parte, para la aplicación de las políticas bilaterales en esta zona se emplearán los instrumentos adecuados, y así: se continuará con las Cumbres que se celebran con diversos Estados y con las reuniones y visitas bilaterales a diferentes niveles; se hará una programación de seminarios, reuniones y estudios sobre temas de especial interés, que se instrumentará en coordinación con las Representaciones en la zona; se prestará especial atención a la promoción de los contactos con las sociedades civiles de otros países a través, en especial, de los Foros bilaterales; se seguirán las oportunidades de negocio para las empresas españolas en los países de la zona.

Hay que señalar, además, que todas las acciones diseñadas para ser realizadas durante 2013 se enmarcarán en una línea de continuidad con la labor desarrollada durante los ejercicios anteriores. Así ocurrirá, por ejemplo, con la ayuda en la organización de Cumbres y reuniones de alto nivel bilaterales.

Acción diplomática bilateral. 1.b) Zona Europa Oriental y Asia Central

Objetivo Estratégico: Defensa de los intereses de España y potenciación de las Relaciones Políticas y Económicas con los Países de las Diferentes Zonas.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Desarrollo de las relaciones bilaterales con los siguientes países: Federación Rusa, Bielorrusia, Ucrania, Moldavia, Georgia, Armenia, Azerbayán, Kazajstán, Uzbekistán, Turkmenistán, Kirguistán y Tayikistán. Participación en la definición y desarrollo de la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE en la zona geográfica referida

La consecución de este objetivo exige el diseño de estrategias diferentes según las zonas y países. En concreto, las siguientes:

- Fortalecimiento de los vínculos con la Federación Rusa, Ucrania y Moldavia.

– Desarrollo de los objetivos marcados en la Declaración sobre Asociación Estratégica entre España y la Federación Rusa e impulso a las relaciones con ese país en la línea iniciada en 2011 con el Año Dual España-Rusia.

– Impulso al intercambio de visitas con los países de la Vecindad Oriental, en particular, con Ucrania, los países del Cáucaso Sur y las Repúblicas de Asia Central, con un énfasis especial en la Asociación Estratégica con Kazajstán, con vistas al establecimiento progresivo de un diálogo estructurado y a la profundización de las relaciones bilaterales.

– Participación en la definición de la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE en esta zona geográfica.

– Apoyo a la política comercial y promoción empresarial española en estos países.

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Acuerdos firmados (Nº)	29	21	30	10	14
2. Documentos de información, análisis y propuestas (Nº)	1.100	1.109	600	400	400
3. Viajes y visitas de delegaciones (Nº)	70	86	12	12	12
4. Encuentros y seminarios (Nº)	3	3	5	5	5
De medios:					
1. Efectivos (Nº)	911	893	(*) ND	180	177
2. Gastos corrientes en bienes y servicios (Cap. II) (Miles €)	20.696,15	19.616,16	(*) ND	7.217,07	3.819,33
3. Inversiones (Cap. VI) (Miles €)	3.734,94	2.647,25	(*) ND	664,15	303,25
4. Coste de encuentros y seminarios (Miles €)	50,00	59,46	0,00	0,00	0,50

(*) ND: No Disponible

Con el fin de alcanzar los objetivos previstos, se llevarán a cabo las siguientes **actividades:**

- Análisis de la política interior y exterior de los países de la zona.
- Reuniones de alto nivel y visitas de Estado.
- Realización y participación en seminarios y encuentros.

- Desarrollo y participación en encuentros con la sociedad civil.
- Realización de viajes y visitas de delegaciones.
- Participación en las reuniones de los grupos de trabajo PESC relativos a esta zona geográfica (COEST).

Estas actividades serán llevadas a cabo principalmente por las 4 Embajadas en la zona con el apoyo de la Dirección General de Política Exterior, Asuntos Globales, Multilaterales y de Seguridad.

Acción diplomática bilateral. 1.c) Zona Mediterráneo, Magreb y Oriente Próximo

Objetivo Estratégico: Defensa de los intereses de España y potenciación de las Relaciones Políticas y Económicas con los Países de las Diferentes Zonas.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Impulso y desarrollo de nuestras relaciones con los países del Magreb, Mediterráneo y Oriente Próximo, con especial atención a la construcción del Magreb Unido, a la Unión por el Mediterráneo y al Proceso de Paz en Oriente Próximo

Se trata de participar activamente en los esfuerzos para lograr una mayor estabilidad y desarrollo en el Mediterráneo y en el Norte de África. Ésta es una zona prioritaria para España, con la que mantiene múltiples relaciones y en la que nuestro país puede desempeñar un papel importante para promover un mejor clima de entendimiento entre los distintos actores, así como el fortalecimiento de las instituciones y el crecimiento económico.

Las líneas de actuación más destacadas serán:

- Existirá una priorización de nuestras relaciones con los países del Norte de África, especialmente con Marruecos y Argelia, y se continuarán los esfuerzos para lograr un arreglo pacífico al conflicto del Sáhara Occidental en el marco de NN.UU.
- Se intentará dar un mayor impulso a los actos de profundización democrática dirigidos a la sociedad civil.
- Se procederá a la revitalización y profundización de la Unión por el Mediterráneo.

- Se impulsará una mayor coordinación entre todos los foros sectoriales que componen el Diálogo 5+5, aprovechando su homogeneidad para configurarlo como grupo de cooperación reforzada en el Mediterráneo.
- Se promoverá una mayor coordinación entre todos los procesos y organizaciones que actúan en la región mediterránea.
- Se intensificarán las relaciones con los nuevos actores surgidos en los procesos de transición en el mundo árabe.
- Habrá una intensificación de la participación en los esfuerzos de paz en Oriente Próximo.
- Se abordarán con especial interés nuestras relaciones con los países del Golfo, teniendo en cuenta las oportunidades económicas que ofrece la región.

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Acuerdos firmados (Nº)	10	6	4	2	7
2. Memoranda firmados (Nº)	7	6	6	1	4
3. Documentos de información, análisis y propuestas (Nº)	30	30	24	346	368
4. Viajes y visitas de delegaciones (Nº)	30	30	30	75	72
5. Encuentros y seminarios (Nº)	15	15	10	6	4
6. Candidaturas españolas presentadas a Organismos regionales (Nº)	10	10	4	0	0
De medios:					
1. Efectivos (Nº)	445	442	442	434	431
2. Gastos corrientes en bienes y servicios (Cap.II) (Miles €)	9.510,00	10.481,07	9.777,95	10.296,10	10.263,15
3. Inversiones (Cap. VI) (Miles €)	1.634,77	1.519,94	1.581,35	4.471,42	6.896,68
4. Coste de encuentros y seminarios (Miles €)	477,00	11,40	85,00	69,38	85,00

Con el fin de alcanzar los objetivos previstos, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Convocar Cumbres y reuniones de alto nivel.
- Realizar seminarios y encuentros.

- Celebrar encuentros con la sociedad civil.
- Realizar viajes y visitas de delegaciones.

Estas actividades serán llevadas a cabo, fundamentalmente, por las 20 Embajadas en la zona, con el apoyo de la Dirección General para el Magreb, África, Mediterráneo y Oriente Próximo y de la Dirección General de Política Exterior y Asuntos Multilaterales, Globales y de Seguridad.

Acción diplomática bilateral. 1.d) – Zona Iberoamérica

Objetivo Estratégico: Defensa de los intereses de España y Potenciación de las Relaciones Políticas y Económicas con los Países de las Diferentes Zonas.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Incremento y refuerzo de nuestra relación con los países de la zona, fomento de la actividad inversora española y de los intercambios comerciales entre España y los países de la región

Con este objetivo se persigue redefinir la política exterior española hacia la zona, teniendo en cuenta los cambios habidos en la misma en los últimos años, así como coadyuvar a su presencia internacional. Para el logro de estos fines se aplicará una política realista que:

- Priorice nuestras relaciones con los países iberoamericanos.
- Defienda los intereses españoles en la región.
- Impulse el desarrollo de las relaciones de España con los países iberoamericanos en los ámbitos institucionales, culturales, sociales, educativos, científicos y económicos.
- Estreche los vínculos de amistad, solidaridad y cooperación entre los países miembros de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.
- Apoye los sistemas de integración en curso.
- Suponga la participación de nuestro país, en calidad de observador, en los procesos de integración que tienen prevista esta posibilidad.
- Promueva las relaciones culturales y la cooperación en materia educativa entre España y los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

- Fomente la dimensión económica de los vínculos con Iberoamérica, promoviendo a través de un nuevo concepto de diplomacia, la actividad inversora española y los intercambios comerciales.
- Preste especial atención a Centroamérica, especialmente, en el tema de la seguridad centroamericana.
- Proceda al seguimiento y acompañamiento del Acuerdo de Asociación con Centroamérica y de los Acuerdos Multipartes con Colombia y Perú y su posible extensión a otros países.
- Fomente la relación inter-regional entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea, en particular, a través de la puesta en funcionamiento de la Fundación Unión Europea-América Latina y Caribe (Fundación EU-LAC).
- Potencie la interlocución inter-regional a través de los Organismos Multilaterales en los que España está presente en calidad de observador, como el SICA y la CAN; impulse la presencia de España en UNASUR como observador; fortalezca las relaciones con MERCOSUR, CARICOM y la Alianza del Pacífico; refuerce el nuevo mecanismo Unión Europea-Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Acuerdos, Convenios y Memoranda de entendimiento firmados (Nº)	8	7	5	5	5
2. Participación en MOE´s (Misiones de Observación Electoral) (Nº Misiones)	6	6	3	3	3
3. Realización y participación en seminarios (Nº seminarios)	58	40	40	40	40
4. Viajes, visitas y reuniones de alto nivel (Nº)	19	30	45	45	45
De medios:					
1. Efectivos (Nº)	552	531	542	522	514
2. Gastos corrientes en bienes y servicios (Cap.II) (Miles €)	8.357,01	7.412,04	8.309,61	7.735,39	7.766,65
3. Inversiones (Cap. VI) (Miles €)	3.443,28	1.902,29	1.772,63	1.529,31	742,56
4. Coste de viajes y reuniones (Miles €)	100,00	1,75	0,00	0,00	0,00

Las **actividades** previstas son las siguientes:

- Desarrollar iniciativas de cooperación política e institucional con Organismos que trabajan en el ámbito iberoamericano.
- Celebrar Cumbres y reuniones de alto nivel y de coordinación.
- Realizar consultas de diálogo político a distintos niveles.
- Realizar seminarios y encuentros.
- Promover encuentros de la sociedad civil.
- Realizar viajes y visitas de delegaciones, tanto de carácter bilateral como para citas multilaterales.
- Fomentar la diplomacia parlamentaria.
- Potenciar la labor de Casa América.
- Optimizar la participación en la Fundación Carolina.
- Participar en actividades de la Fundación EU-LAC.
- Participar en actividades con motivo de la creación de la CELAC (de difusión, de interlocución, de conocimiento mutuo, etc.).

Estas actividades serán llevadas a cabo, principalmente, por la Dirección General para Iberoamérica y por las 22 Embajadas en la zona.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. Consolidación y fortalecimiento del sistema de Cumbres, con el fin de dar un impulso político suficiente a la Comunidad Iberoamericana de Naciones

Tras la celebración de la Cumbre de Cádiz, España continuará trabajando por el fortalecimiento del sistema de Cumbres y el mantenimiento de su valor y vigencia en el contexto actual. En esta labor seguirán siendo esenciales:

- El fortalecimiento de la cohesión interna a través de la acción de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

- El apoyo a las iniciativas que se encaminen hacia la creación de un verdadero concepto de “ciudadanía iberoamericana”.
- El Impulso del sistema iberoamericano de cooperación dentro del ámbito de la Conferencia Iberoamericana y de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos (PIPA).

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Acuerdos/resoluciones que consoliden la Comunidad Iberoamericana de Naciones (Nº)	1	1	3	3	3
2. Reuniones de alto nivel de la Comunidad Iberoamericana de Naciones (Nº)	12	10	20	20	20
3. Nuevos programas de Cumbres (Nº)	6	3	3	3	3
4. Iniciativas aprobadas en programas de Cumbres existentes (Nº)	4	4	4	4	4
De medios:					
1. Coste de viajes y reuniones (Miles €)	30,00	0,00	65,00	50,00	50,00

Actividades previstas dentro de este Objetivo:

- Impulsar las reuniones del sistema de Cumbres y participar activamente en las mismas, apoyando la acción de la SEGIB, especialmente en la Cumbre de Panamá prevista para octubre de 2013 y en sus actividades preparatorias.
- Fomentar la integración de la dimensión parlamentaria en el sistema de Cumbres mediante visitas de los integrantes de las Cámaras legislativas (foro parlamentario).
- Apoyar la participación de todos los sectores, incluida la sociedad civil y las Entidades Territoriales, en el sistema de Cumbres, a través de reuniones y seminarios.
- Promover la suscripción y entrada en vigor de los acuerdos y convenios, firmados en el marco de la Conferencia Iberoamericana, que otorguen derechos vinculados a la condición de ciudadano iberoamericano.

– Apoyar la labor de la SEGIB como ejecutor de los mandatos emanados directamente de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno, especialmente en el ámbito de la Cooperación Iberoamericana.

– Fortalecer la Cooperación Sur-Sur en el ámbito de la Conferencia Iberoamericana.

– Apoyar las iniciativas para la mejora de la coordinación entre la SEGIB y el resto de Organismos Iberoamericanos (Organización de Estados Iberoamericanos - OEI-, Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos-COMJIB-, Organización Iberoamericana de Seguridad Social -OISS- y Organización Iberoamericana de Juventud -OIJ-) en el seno del Consejo de Organismos Iberoamericanos (COIB).

Acción diplomática bilateral. 1.e) – Zona América del Norte

Objetivo Estratégico: Defensa de los intereses de España y Potenciación de las Relaciones Políticas y Económicas con los Países de las Diferentes Zonas.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
6. Intensificación de las relaciones políticas y económicas con Estados Unidos y Canadá

Las relaciones entre España y Estados Unidos deben intensificarse profundizando la colaboración en las áreas de interés común. Para ello se usarán las siguientes vías:

– Intensificación de los contactos políticos y las visitas de alto nivel con el Ejecutivo y con el Congreso americano, así como con los Estados.

– Fortalecimiento de los mecanismos existentes de consulta relativos a la agenda bilateral (reuniones del Comité Bilateral de Defensa de Alto nivel; reuniones de coordinación sobre Latinoamérica, sobre África Subsahariana y en materia de seguridad en el Norte de África y Oriente Medio; reuniones de coordinación en materia de seguridad alimentaria y de cooperación para el desarrollo).

– Ejecución del capítulo correspondiente a EE.UU. del Plan de Acción Cultural en el Exterior (PACE).

– Desarrollo y fortalecimiento de los instrumentos de promoción económica de España en EE.UU. a través de: el Foro España-EE.UU.; las actividades organizadas

por la Fundación Consejo España-EE.UU.; el Diálogo EE.UU.-España sobre Inversión y Comercio; el Plan de Apoyo a la Imagen de las Empresas españolas en EE.UU.

- Diseño y desarrollo de un Plan de Acción dirigido a la comunidad hispana de EE.UU., en coordinación con las instituciones de los Estados que tienen a dicha comunidad dentro de su ámbito de actuación.
- Promoción y fomento del aporte de España a la agenda internacional a través del acercamiento de centros de análisis y estudios internacionales (think tanks) norteamericanos y españoles.
- Apoyo a las actividades del Grupo de Amigos de España en el Congreso.
- Seguimiento de la creación del Museo Latino en Washington.

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Acuerdos firmados (Nº)	7	5	9	1	5
2. Documentos de información, análisis y propuestas (Nº)	150	181	200	200	250
3. Viajes y visitas de delegaciones (Nº)	20	38	45	1	3
4. Encuentros y seminarios (Nº)	2	3	8	0	3
De medios:					
1. Efectivos (Nº)	63	65	62	61	44
2. Gastos corrientes en bienes y servicios (Cap.II) (Miles €)	1.748,42	1.311,09	1.703,48	1.444,72	1.524,92
3. Inversiones (Cap. VI) (Miles €)	218,21	559,57	359,72	89,58	370,90
4. Coste de encuentros y seminarios (Miles €)	15,00	0,00	62,00	0,00	15,00

Las **actividades** que se desarrollarán respecto a EE.UU. son las siguientes:

- Seguimiento y análisis de la política interior y exterior de EE.UU.
- Promoción de visitas oficiales y reuniones de alto nivel a EE.UU.
- Promoción de seminarios sobre temas de interés común: transformaciones en el Norte de África y Oriente Medio, Latinoamérica, Cooperación al Desarrollo, países emergentes.

- Promoción de encuentros con think tanks para dar mayor visibilidad a nuestra política exterior en EE.UU.
- Realización de viajes del personal de la Embajada y de los Consulados dentro y fuera de EE.UU. para intensificar las relaciones bilaterales.
- Realización de un estudio del mercado hispano en EE.UU.
- Coordinación y seguimiento de un Plan de Acción dirigido a la comunidad hispana en EE.UU.
- Publicaciones necesarias en ejecución del Plan de Acción.
- Ejecución del PACE.
- Coordinación de programas de visitantes: líderes americanos, líderes hispanos, líderes económicos, personajes destacados en el ámbito cultural, periodistas...
- Seminario con la Asociación de Líderes Hispanos.
- Programa cultural español en EE.UU.: “Spain, Arts and Culture”.

Las **actividades** que se desarrollarán respecto a Canadá son las siguientes:

- Seguimiento y análisis de la política interior y exterior de Canadá.
- Promoción de las visitas oficiales y reuniones de alto nivel a Canadá.
- Desarrollo y fortalecimiento de los instrumentos de promoción económica de España en Canadá.
- Seguimiento del Acuerdo de Movilidad de Jóvenes firmado por España y Canadá, como vehículo para un mayor acercamiento entre nuestras sociedades.

Estas actividades serán llevadas a cabo, principalmente, por las Embajadas en la zona, con el apoyo de las Direcciones Generales del MAEC implicadas.

Acción diplomática bilateral. 1.f) – Zona África

Objetivo Estratégico: Defensa de los intereses de España y Potenciación de las Relaciones Políticas y Económicas con los Países de las Diferentes Zonas.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
7. Incremento de las relaciones políticas y establecimiento de una relación estratégica con África Occidental

Con este objetivo se persigue llevar a cabo una acción más intensa en la zona, que permita una mayor presencia española mediante la aplicación de una política que fortalezca la paz, la seguridad y el desarrollo del continente, reforzando nuestra relación especial con África Occidental.

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Acuerdos firmados (Nº)	6	2	6	2	2
2. Memoranda firmados (Nº)	6	2	6	2	2
3. Documentos de información, análisis y propuestas (Nº)	150	179	120	181	160
4. Viajes y visitas de delegaciones (Nº)	10	12	10	12	12
5. Encuentros y seminarios (Nº)	2	1	1	1	1
De medios:					
1. Efectivos (Nº)	387	347	386	344	343
2. Gastos corrientes en bienes y servicios (Cap. II) (Miles €)	7.751,71	7.349,94	7.397,00	7.504,05	7.481,82
3. Inversiones (Cap. VI) (Miles €)	6.990,89	1.702,95	2.742,52	784,57	792,18
4. Coste de encuentros y seminarios (Miles €)	25,00	0,00	25,00	0,30	25,00

En el futuro, se pretende continuar profundizando en nuestras relaciones con África Occidental y con actores clave en nuestra política con África Subsahariana, como son la Unión Africana y Sudáfrica.

Las actividades correspondientes serán llevadas a cabo, sobre todo, por las Representaciones Diplomáticas y las Antenas Diplomáticas en la zona, con el soporte de la Dirección General para el Magreb, África, Mediterráneo y Oriente Próximo (en especial, de la Subdirección General de África Subsahariana).

OBJETIVO / ACTIVIDAD
8. Aumento de nuestra participación en la política de prevención y gestión de conflictos en la zona

La diplomacia preventiva y la gestión de conflictos en la zona constituye uno de los ejes de la política de la Unión Europea en la zona y una prioridad en la agenda de la Unión Africana (UA), ya que el logro de la estabilidad y la reconstrucción post-bélica son condiciones indispensables para lograr un desarrollo sostenido en la zona.

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Proyectos con aportación española (Nº)	5	1	5	1	1
2. Colaboraciones con Organismos regionales (Nº)	4	2	4	4	4
3. Actividades relacionadas con Plan África (actividades de seguimiento y difusión) (Nº)	15	13	2	0	0

Las **actividades** previstas son las siguientes:

- Apoyar a los Organismos regionales y sus esfuerzos de coordinación.
- Seguir las iniciativas de las Naciones Unidas en esta área.
- Participar en los programas diseñados para la prevención y gestión de conflictos y para la construcción de capacidades civiles en época post-bélica.
- Reforzar el desarrollo y capacidades institucionales de Organismos de carácter continental, como la UA, o regional, como la CEDEAO.

Acción diplomática bilateral. 1.g) – Zona Asia-Pacífico

Objetivo Estratégico: Defensa de los intereses de España y Potenciación de las Relaciones Políticas y Económicas con los Países de las Diferentes Zonas.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
9. Potenciación de la presencia política de España para seguir garantizando nuestra visibilidad. Apoyo a nuestros empresarios y a sus iniciativas de negocio e inversión en la zona

La potenciación de nuestras relaciones políticas con esta zona constituye una labor fundamental a cargo de este Departamento, que prioriza el dar una mayor atención política a esta área, apoyando a nuestros empresarios en sus iniciativas de negocio, atendiendo a los nuevos retos de nuestra seguridad exterior, protegiendo los derechos humanos y fomentando el acercamiento de la política exterior al ciudadano.

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Nuevas relaciones diplomáticas establecidas (Nº)	2	2	0	0	0
2. Viajes y visitas de Delegaciones (Nº)	4	4	3	3	3
3. Apoyo a la participación española en concursos públicos (Nº)	1	2	1	1	3
4. Apoyo a empresas españolas (Nº)	3	3	3	3	9
5. Nuevos foros (Nº)	1	1	1	0	0
6. Nuevas tribunas (Nº)	2	2	0	0	0
7. Colaboraciones con Fundaciones (Nº)	4	6	4	4	4
De medios (*):					
1. Efectivos (Nº)	308	310	303	302	282
2. Gastos corrientes en bienes y servicios (Cap. II) (Miles €)	6.525,97	7.299,14	6.825,08	7.888,34	7.817,50
3. Inversiones (Cap. VI) (Miles €)	1.282,69	1.221,25	1.333,77	392,02	380,71
4. Coste de encuentros y seminarios (Miles €)	170,00	83,03	140,00	15,00	140,00

(*) Estos indicadores de medios son comunes a los Objetivos 8 y 9.

En cumplimiento de este Objetivo se desarrollarán las siguientes **actividades**:

- Programación de visitas de Estado y de dignatarios.
- Apoyo a empresas españolas y a la participación española en los concursos de grandes contratos públicos.
- Actuaciones en procesos de paz. Apoyo de España al proceso de transición en Afganistán, incluyendo los aspectos de seguridad y desarrollo, así como los procesos de reconciliación y reintegración.
- Defensa de los Derechos Humanos, tanto por la vía bilateral como a través de la UE, apoyando los diálogos que ésta mantiene con países como China o las

gestiones a favor del mantenimiento de moratorias (e incluso sobre la abolición de la pena de muerte) y para la adhesión de los países de la región a Convenios Internacionales de Derechos Humanos, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos o la Convención sobre Sustracción Internacional de Menores (Japón).

- Colaboraciones con Fundaciones.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
10. Apoyo a los esfuerzos de integración y al fomento del multilateralismo en la región

Con este Objetivo se pretende potenciar nuestra participación en el proceso Asia-Europe Meeting (ASEM) e incrementar nuestro protagonismo en el diálogo UE-ASEAN. Además, será preciso continuar apoyando a la Asia-Europe Foundation (ASEF), única institución nacida del proceso ASEM.

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Iniciativas propuestas (Nº)	2	2	2	2	0
2. Asistencia a Conferencias y reuniones (Nº)	4	4	4	4	3

Las **actividades** previstas para cumplir este Objetivo son las siguientes:

- XI Reunión de Ministros de Asuntos Exteriores ASEM en India.
- 3ª Cumbre Empresarial UE-ASEAN en Brunei.
- Diálogo Interreligioso ASEM.

Las actividades correspondientes serán llevadas a cabo, preferentemente, por las Representaciones Diplomáticas en la zona, con la colaboración de la Dirección General para América del Norte, Asia y Pacífico.

Acción Multilateral

Objetivo Estratégico: 1. Potenciar la Acción de los Organismos Internacionales, en línea con las prioridades y los intereses políticos y económicos de España.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Defensa y promoción de los intereses de España en el sistema multilateral, potenciando el papel de Naciones Unidas y la defensa de los Derechos Humanos

Los acontecimientos internacionales de los últimos años han puesto de manifiesto la importancia de contar con un sistema multilateral fuerte, democrático y efectivo, que sea capaz de enfrentar la nueva realidad internacional. A tales efectos la política exterior española será la siguiente:

– Defender el papel central de las Naciones Unidas y participar activamente en su proceso de reforma. En cuanto a la reforma, España sigue formando parte del Grupo “Unidos por el Consenso”, que propugna un Consejo de Seguridad más representativo, legítimo, democrático, eficaz y transparente.

– Potenciar los mecanismos multilaterales y reforzar nuestra posición en los Organismos Internacionales. Dentro de las Naciones Unidas y de su sistema, la cuestión central en los próximos años es la candidatura de España al Consejo de Seguridad. España ha sido elegida como miembro no permanente del Consejo aproximadamente una vez cada diez años, y por ello se presentó la candidatura española para el periodo 2015-2016. A falta de dos años para las elecciones, los esfuerzos de la Administración española en materia de candidaturas a Organismos Internacionales deberán tener dicha candidatura al Consejo como centro y objetivo final.

– Participar activamente en los foros internacionales competentes en materia de defensa y protección de los Derechos Humanos.

– Impulsar la lucha contra la impunidad, promoviendo una sociedad internacional más comprometida tanto con las víctimas como frente a las graves violaciones de los Derechos Humanos y la comisión de crímenes de lesa humanidad.

– Apoyar y participar en todos aquellos Organismos Internacionales que se ocupan de sectores en los que España tiene intereses.

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Acuerdos y Memoranda en negociación (Nº)	15	29	16	19	19
2. Acuerdos y Memoranda firmados (Nº)	10	22	10	14	9
3. JPO`s (Jóvenes Profesionales destacados) (Nº nuevas contrataciones)	37	19	–	–	–
4. Encuentros y seminarios (Nº)	24	13	16	13	12
5. Candidaturas presentadas (Nº)	5	3	3	4	1
6. Misiones Observación Electoral (Nº)	–	–	–	–	20
De medios:					
1. Efectivos en las 8 Representaciones competentes (*) (Nº)	177	174	175	157	154
2. Gastos corrientes en bienes y servicios (Cap. II) (Miles €)	4.585,31	3.729,97	3.073,45	3.830,52	3.816,36
3. Inversiones (Cap. VI) (Miles €)	733,33	730,17	1.165,19	421,50	328,88
4. Contribuciones (**) (Miles €)	42.678,62	51.012,34	46.066,56	129.133,15	51.919,98
5. Coste de encuentros, reuniones, seminarios y eventos (***) (Miles €)	345,00	46,97	138,00	168,00	621,00
6. Subvenciones (****) (Miles €)	420,00	371,64	70,00	200,37	–
7. Subvenciones a la sociedad civil para proyectos de defensa y divulgación de Derechos Humanos (Miles €)	–	–	350,00	194,37	184,37
8. Coste programa de protección de defensores de Derechos Humanos amenazados en sus países (Miles €)	–	–	–	–	16,00

(*) No se incluyen Instituciones Europeas.

(**) Desde el ejercicio 2008 sólo se incluyen en este indicador las Contribuciones cuyo pago repercute directamente en la consecución de este objetivo.

(***) Para 2013 se incluye también en este indicador el coste de las actividades previstas para la promoción de la candidatura española al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas -461.000 euros-.

(****) Este indicador se sustituye en 2013 por los indicadores desglosados 7 y 8.

Para la aplicación de esta política se realizarán las siguientes **actividades**:

- Asistir a las reuniones de los distintos Organismos Internacionales al nivel adecuado.
- Ejecutar una campaña de promoción de la candidatura al Consejo de Seguridad, involucrando a todos los sectores de la Administración española.
- Incrementar los programas con participación española.

- Fomentar la presencia de funcionarios españoles en OO.II.
- Realizar el seguimiento de la iniciativa de la Alianza de Civilizaciones y del Diálogo Interreligioso ASEM.
- Impulsar la puesta en práctica de los Acuerdos relacionados con la lucha contra el cambio climático.
- Impulsar la defensa de los Derechos Humanos. España es miembro, para el periodo 2010-2013, del Consejo de Derechos Humanos de NN.UU. Durante 2013 se continuará trabajando en el ámbito de dicho Consejo y, además, se continuará trabajando dentro del Grupo de Trabajo del Consejo de la UE sobre Derechos Humanos. La Oficina de Derechos Humanos proporcionará apoyo a la labor de la Comisión Internacional contra la Pena de Muerte.
- Apoyar las medidas de justicia transnacional; promover la universalidad de la Corte Penal Internacional, cooperando con ella en la medida de nuestras responsabilidades; defender y promocionar la defensa de las víctimas; promover la elaboración, debate y puesta en práctica de nuevos conceptos de promoción de la paz y la seguridad como la mediación, la seguridad humana y la responsabilidad de proteger.
- Continuar participando en Misiones de Observación Electoral, dado que son uno de los instrumentos más importantes de los OO.II. y los Estados democráticos para la promoción de la democracia en el mundo. Éstas Misiones son un claro ejemplo de participación en Organismos Internacionales que se ocupan de ámbitos en los que España tiene intereses como es el caso de la democratización y la promoción de los Derechos Humanos (que incluyen el derecho a participar en la elección de un gobierno representativo mediante sufragio libre, universal y secreto).

Estas actividades serán realizadas, principalmente, por las Representaciones ante los distintos Organismos, con el apoyo de la Dirección General de Política Exterior y Asuntos Multilaterales, Globales y de Seguridad.

Acción Multilateral

Objetivo Estratégico: 2. Potenciar la política de paz y seguridad, adaptándola a los nuevos desafíos.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Elaboración, propuesta y aplicación de la política exterior de España en este ámbito estratégico y, en particular, en los asuntos internacionales de terrorismo, seguridad internacional, construcción y mantenimiento de la paz, no proliferación y desarme

La nueva etapa internacional presenta un grado de inestabilidad mayor en tanto en cuanto la Comunidad de Naciones debe enfrentarse al fenómeno del terrorismo y a su complicado entramado de redes, que abarcan desde sus células de acción política hasta sus mecanismos de financiación a través del narcotráfico, el comercio de armas y otras actividades delictivas. Por ello, es necesario participar activamente en los temas relacionados con la lucha contra el terrorismo internacional en sus múltiples facetas.

Igualmente, en un escenario en el que existe el riesgo de que actores no estatales puedan acceder a la posesión de Armas de Destrucción Masiva, se requiere un acuerdo firme de todos los Estados para el desarrollo de sus compromisos en materia de no proliferación, así como el apoyo a toda iniciativa tendente a incrementar la seguridad internacional y el desarme.

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Programas con contribución española en materia de lucha contra el terrorismo (Nº)	4	4	5	2	0
2. Programas con contribución española en materia de no proliferación y desarme (Nº)	20	9	14	14	5
3. Programas con contribución española en materia de seguridad (Nº)	3	3	3	3	3
4. Acuerdos y Memoranda en negociación (Nº)	19	17	22	21	27
5. Acuerdos y Memoranda firmados (Nº)	4	8	9	12	9
6. Seminarios y Conferencias (Nº)	7	1	5	8	1
7. Actividades para el fomento de la participación española en Misiones de Mantenimiento de la Paz (Nº)	1	1	1	0	1

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
8. Encuentros de alto nivel, viajes y visitas de Delegaciones (Nº)	5	1	3	3	3
De medios:					
1. Efectivos (Nº)	31	31	31	33	43
2. Gastos corrientes en bienes y servicios (Cap. II) (Miles €)	283,94	261,97	277,28	228,96	229,47
3. Inversiones (Cap. VI) (Miles €)	28,82	45,89	30,61	18,21	17,76
4. Contribuciones (*) (Miles €)	61.061,06	215.584,68	52.986,80	231.755,33	49.475,26
5. Coste de Seminarios y Conferencias (Miles €)	175,00	42,11	140,00	110,00	100,00

(*) Desde el ejercicio 2008 sólo se incluyen en este indicador las Contribuciones cuyo pago repercute directamente en la consecución de este objetivo.

Las **actividades** previstas para cumplir este objetivo son las siguientes:

- Participar activamente en los OO.II. que tratan temas de seguridad, desarme y terrorismo.

Estas actividades serán desarrolladas, fundamentalmente, por la Dirección General de Política Exterior y Asuntos Multilaterales, Globales y de Seguridad.

Acción Consular

Objetivo Estratégico: 1. Proteger a los ciudadanos españoles en el exterior, proteger el ejercicio de sus derechos, así como colaborar en la política de extranjería.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Simplificación de las gestiones consulares a los ciudadanos españoles en el exterior y atención a las demandas de los inmigrantes

Este objetivo abarca: la tramitación de ayudas económicas (de subsistencia, asistencia jurídica, a detenidos, para repatriaciones y evacuaciones, etc.), la gestión del Censo Electoral de Residentes Ausentes -CERA- (que, a 1 de julio de 2012, alcanzaba 1.558.851 electores), las relaciones con los Consejos de Residentes Españoles (CREs), las inscripciones en el Registro de Matrícula Consular (cuya cifra es ya superior a 2.060.000 inscritos), la expedición de pasaportes, los asuntos de fe pública consular

(registrar y notarial), las diligencias relacionadas con extranjeros que pretenden visitar España (incluida la expedición de visados), así como la asistencia consular a quienes la requieran.

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Pasaportes expedidos (Nº)	280.000	263.920	300.000	280.000	280.000
2. Visados expedidos (Nº)	1.000.000	1.668.606	1.550.000	1.660.000	1.660.000
3. Actuaciones de fe pública resueltas (Nº)	25.000	20.629	25.000	21.000	21.000
4. Inscripciones en el Registro Civil (Nº)	225.000	259.742	300.000	260.000	260.000
5. Gestión de ayudas económicas (Nº)	15.000	20.200	13.500	14.000	14.000
6. Movimientos en el CERA (Censo Españoles Residentes Ausentes)(Nº)	340.000	373.004	360.000	390.000	400.000
De medios:					
1. Efectivos (Nº)	1.826	1.820	1.804	1.739	1.752
2. Gastos corrientes en bienes y servicios (Cap. II) (Miles €)	30.803,10	29.992,43	31.028,94	28.123,58	28.154,54
3. Inversiones (Cap. VI) (Miles €)	3.059,26	5.090,25	4.193,75	2.826,50	1.747,59

Acción Diplomática en el ámbito económico

Objetivo Estratégico 1: Potenciación de las relaciones económicas y de cooperación energética, a través de la actividad diplomática bilateral y multilateral.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Apoyo a la internacionalización de nuestras empresas, análisis de nuevos mercados, defensa de los intereses de España en foros multilaterales económicos y comerciales, solución de contenciosos económicos y comerciales, colaboración y coordinación con otros Ministerios e iniciativas de diplomacia pública

La potenciación de nuestras relaciones económicas con los países de cualquier área geográfica del mundo es una necesidad ineludible que viene determinada por la nueva realidad económica internacional.

A tales efectos, se continuará prestando todo el apoyo necesario a la internacionalización de las empresas españolas, por medio de actuaciones como:

- El seguimiento de la situación económica mundial y el análisis de nuevos mercados.

– El fomento de las exportaciones y de las inversiones, y el acompañamiento a las grandes operaciones. Para ello, nuestras Embajadas y Consulados están cada vez más implicados en el apoyo a las empresas españolas en su proceso de internacionalización.

– La contribución a la gestión de los intereses españoles en foros multilaterales de índole económica y comercial (UNCTAD, BM, OCDE, FMI, OMC, OMI, OACI, OTIF e IRENA).

– La resolución de contenciosos económicos y comerciales.

– La colaboración y coordinación con otros Departamentos ministeriales en aquellas iniciativas que requieran una acción conjunta.

– La adopción de iniciativas diplomáticas relacionadas con instituciones dependientes del MAEC, foros comerciales asociados y con el respaldo a fundaciones y centros de estudio y análisis.

– La realización de un seguimiento de las cuestiones energéticas en la Comunidad Internacional, prestando particular atención a la seguridad energética y a la promoción a escala internacional de las energías renovables, sector en el que las empresas españolas son líderes. Estas energías renovables son un instrumento clave para reducir nuestra dependencia energética y para la mejora del déficit exterior.

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Tratados Internacionales: expedientes tramitados ante el Consejo de Ministros (Nº)	23	23	22	18	22
2. Otros acuerdos de contenido económico (Nº)	11	17	10	10	8
3. Base de datos sobre empresas españolas con presencia en el exterior: actualización y difusión de su contenido (Nº acciones)	518	574	618	410	418
4. Informaciones sobre licitaciones internacionales (Nº acciones)	118	239	237	177	196
5. Participación en la consecución de grandes operaciones económicas superiores a 10 Millones de euros (Nº operaciones/ Millones €)	106/38.370	160/41.670	173/43.722	113/31.475	127/32.830
6. Inversión Directa Española (IDE) (Millones €)	14.428,00	28.188,00	25.794,00	13.400	13.400

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
7. Participación en resolución de contenciosos económicos y empresariales (Nº operaciones desbloqueadas/Millones €)	80/13.489	90/2.503	130/2.152	92/2.926	118/2.987
8. Contactos y atención a interlocutores económicos (Nº)	931	512	1.065	742	852
9. Participación en instituciones económicas públicas o privadas (Nº)	37	97	96	131	136
10. Documentos de información, análisis y propuestas (Nº)	859	693	742	494	520
11. Viajes y visitas (Nº)	100	143	96	88	120

La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y Asuntos Energéticos realiza las siguientes **actividades** para cumplir este objetivo:

- Tramitación y firma de los Tratados Internacionales de contenido económico (sobre doble imposición, transparencia fiscal, inversiones, transporte, cooperación fiscal o aduanera, etc.).

- Participación en la elaboración y, en su caso, tramitación, de otros Acuerdos en materia económica (memoranda, protocolos, actas y conclusiones operativas de comisiones mixtas).

- Actualización de la Base de Datos relativa a las empresas españolas con presencia en el exterior, y difusión de concursos y licitaciones internacionales a las organizaciones empresariales españolas y al Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

- Realización de gestiones para la resolución de contenciosos de tipo económico y empresarial.

- Participación en la consecución de grandes operaciones económicas en cualquier área geográfica del mundo.

- Seguimiento y análisis de la Inversión Directa Española en el Exterior, por zonas geográficas, y de su posicionamiento en el ranking mundial.

- Difusión de información sobre las Relaciones Económicas Bilaterales (flujos comerciales y de inversión, proyectos de las empresas españolas en los diferentes

países, etc.) a través de ponencias, notas informativas, propuestas de decisión y otros documentos de análisis.

- Contribución a la preparación de la agenda económica de las visitas oficiales y de Estado a España; coordinación del sector privado en visitas y viajes de SS.MM. los Reyes, el Presidente del Gobierno, el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores; asistencia del Director General a seminarios y reuniones económicas internacionales.

- Asistencia a las convocatorias de instituciones, de cuyos órganos de gobierno la Dirección General sea miembro o en las que se requiera su presencia (CESCE, Foro de Marcas, Casa África, Casa América, Casa Árabe, Casa Mediterráneo, Casa Sefarad-Israel, Foro España-India, Fundación Consejo España-Japón, Consejo España-China, España-EE.UU., España-Australia, España-Rusia, España-México y España-Brasil, AEMET, Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos).

- Contactos y atención a interlocutores económicos, a través de: reuniones con empresas; encuentros con Embajadas acreditadas en Madrid y con Embajadores recién acreditados; encuentros con organizaciones empresariales y ONGs (CEOE, Consejo Superior de Cámaras, ONGs especializadas); participación en foros y seminarios organizados periódicamente por esta Unidad o convocados con su apoyo; participación en el Club de París; contactos con otros Ministerios (Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; Industria, Energía y Turismo; Hacienda y Administraciones Públicas).

- Participación y seguimiento de las iniciativas internacionales encaminadas a mejorar el marco jurídico-económico y a reforzar la seguridad energética. Particular atención a la promoción de las energías renovables, en especial a través de la Agencia Internacional para las Energías Renovables (IRENA).

ANEXO 1**EMBAJADAS DE ESPAÑA**

EMBAJADAS (PROGRAMA 142A)		
Número	País	Capital
1	Afganistán	Kabul
2	Albania	Tirana
3	Alemania	Berlín
4	Andorra	Andorra La Vella
5	Angola	Luanda
6	Arabia Saudí	Riad
7	Argelia	Argel
8	Argentina	Buenos Aires
9	Australia	Camberra
10	Austria	Viena
11	Bangladesh	Dhaka
12	Bélgica	Bruselas
13	Bolivia	La Paz
14	Bosnia-Herzegovina	Sarajevo
15	Brasil	Brasilia
16	Bulgaria	Sofía
17	Cabo Verde	Praia
18	Camerún	Yaundé
19	Canadá	Ottawa
20	Chile	Santiago de Chile
21	China R. P.	Pekín
22	Chipre	Nicosia
23	Colombia	Santa Fé de Bogotá
24	R. D. Congo	Kinshasa
25	Corea Rep.	Seul
26	Costa Marfil	Abidjan
27	Costa Rica	San José
28	Croacia	Zagreb
29	Cuba	La Habana
30	Dinamarca	Copenhague
31	Ecuador	Quito
32	Egipto	El Cairo
33	El Salvador	San Salvador
34	Emiratos Árabes	Abu Dhabi
35	Eslovenia Rep.	Liubliana

EMBAJADAS (PROGRAMA 142A)

Número	País	Capital
36	Estados Unidos de América	Washington
37	Estonia	Tallin
38	Etiopía	Addis-Abeba
39	Filipinas	Manila
40	Finlandia	Helsinki
41	Francia	París
42	Gabón	Libreville
43	Ghana	Accra
44	Grecia	Atenas
45	Guatemala	Guatemala
46	Guinea Bissau	Bissau
47	Guinea Conakry	Conakry
48	Guinea Ecuatorial	Malabo
49	Haití	Puerto Príncipe
50	Honduras	Tegucigalpa
51	Hungría	Budapest
52	India	Nueva Delhi
53	Indonesia	Yakarta
54	Irak	Bagdad
55	Irán	Teherán
56	Irlanda	Dublín
57	Israel	Tel Aviv
58	Italia	Roma
59	Jamaica	Kingston
60	Japón	Tokio
61	Jordania	Amman
62	Kazajstán	Astaná
63	Kenia	Nairobi
64	Kuwait	Kuwait
65	Letonia	Riga
66	Líbano	Beirut
67	Libia	Trípoli
68	Lituania	Vilnius
69	Luxemburgo	Luxemburgo
70	Macedonia	Skopje
71	Malasia	Kuala Lumpur
72	Mali	Bamako
73	Malta	La Valetta
74	Marruecos	Rabat

EMBAJADAS (PROGRAMA 142A)

Número	País	Capital
75	Mauritania	Noackchot
76	México	México
77	Mozambique	Maputo
78	Namibia	Windhoek
79	Nicaragua	Managua
80	Níger	Niamey
81	Nigeria	Abuja
82	Noruega	Oslo
83	Nueva Zelanda	Wellington
84	Omán	Mascate
85	Países Bajos	La Haya
86	Pakistán	Islamabad
87	Panamá	Panamá
88	Paraguay	Asunción
89	Perú	Lima
90	Polonia	Varsovia
91	Portugal	Lisboa
92	Qatar	Doha
93	Reino Unido	Londres
94	República Checa	Praga
95	República Dominicana	Santo Domingo
96	República Eslovaca	Bratislava
97	Rumanía	Bucarest
98	Rusia	Moscú
99	Santa Sede	Roma (Santa Sede)
100	Senegal	Dakar
101	Serbia y Montenegro	Belgrado
102	Singapur	Singapur
103	Siria	Damasco
104	Sudáfrica	Pretoria
105	Sudán	Jartúm
106	Suecia	Estocolmo
107	Suiza	Berna
108	Tailandia	Bangkok
109	Tanzania	Dar Es Salaam
110	Trinidad y Tobago	Puerto España
111	Túnez	Túnez
112	Turquía	Ankara
113	Ucrania	Kiev
114	Uruguay	Montevideo

EMBAJADAS (PROGRAMA 142A)		
Número	País	Capital
115	Venezuela	Caracas
116	Vietnam	Hanoi
117	Yemen	Sanaa
118	Zimbabwe	Harare

EMBAJADAS Y REPRESENTACIONES PERMANENTES EN OO. II. (PROGRAMA 142A)		
Número	País	Capital
1	Austria	R. P. OO.II. Viena
2	Austria	R.P. OSCE
3	Bélgica	R.P. OTAN Bruselas
4	Estados Unidos	OEA Washington
5	Estados Unidos	ONU Nueva York
6	Francia	Cº. Eur. Estrasburgo
7	Francia	OCDE París
8	Francia	UNESCO París
9	Suiza	ONU Ginebra

ANEXO 2

MISIONES PERMANENTES DE ESPAÑA

SEDES	ORGANISMOS
Bruselas	- Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) - Unión Europea (UE) (Programa 142B)
Estrasburgo	- Consejo de Europa
Ginebra	- Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales, como: <ul style="list-style-type: none">. Organización Mundial del Comercio (OMC). Organización Internacional del Trabajo (OIT). Organización Meteorológica Mundial (OMM). Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Organización Mundial de la Salud (OMS). Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Alto Comisionado NN.UU. para los Refugiados (ACNUR). Alto Comisionado NN.UU. para los Derechos Humanos (ACNUDH). Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
Nueva York	- Organización de las Naciones Unidas (ONU) y sus Fondos y Programas (PNUD, UNICEF, etc.).
París	- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). - Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).
Viena	- Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales, como: <ul style="list-style-type: none">. Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA). Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) - Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE)
Washington	- Organización de Estados Americanos (OEA). Misión observadora.

A estas Misiones Permanentes, deben añadirse los **Representantes o Delegados Permanentes de España** ante los siguientes Organismos:

Berna	- Unión Postal Universal (UPU)
Roma	- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura la Alimentación (FAO)
Londres	- Organización Marítima Internacional - Organización Internacional del Café - Organización Internacional del Cacao - Organización Internacional del Caucho Natural - Comisión Internacional de la Ballena - Comisión Internacional de Pesquerías del Atlántico Nordeste - Consejo Internacional del Trigo - Consejo Internacional del Estaño
Montreal	- Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)
Nairobi	- Programa Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) - Hábitat

ANEXO 3**CONSULADOS GENERALES Y CONSULADOS**

PAÍSES	CIUDADES	CLASIFICACIÓN
ALEMANIA (R.F.)	Düsseldorf	CONSULADO GENERAL
	Frankfort	CONSULADO GENERAL
	Hamburgo	CONSULADO GENERAL
	Munich	CONSULADO GENERAL
	Stuttgart	CONSULADO GENERAL
ANDORRA	Andorra la Vella	CONSULADO GENERAL
ARGELIA	Argel	CONSULADO GENERAL
	Orán	CONSULADO GENERAL
ARGENTINA	Bahía Blanca	CONSULADO GENERAL
	Buenos Aires	CONSULADO GENERAL
	Córdoba	CONSULADO GENERAL
	Mendoza	CONSULADO GENERAL
	Rosario	CONSULADO GENERAL
AUSTRALIA	Melbourne	CONSULADO GENERAL
	Sydney	CONSULADO GENERAL
BÉLGICA	Bruselas	CONSULADO GENERAL
BOLIVIA	Sta. Cruz de la Sierra	CONSULADO GENERAL
BRASIL	Porto Alegre	CONSULADO GENERAL
	Río de Janeiro	CONSULADO GENERAL
	Salvador-Bahía	CONSULADO GENERAL
	Sao Paulo	CONSULADO GENERAL
	Montreal	CONSULADO GENERAL
CANADÁ	Toronto	CONSULADO GENERAL
	Santiago de Chile	CONSULADO GENERAL
CHILE	Hong Kong	CONSULADO GENERAL
CHINA	Shanghai	CONSULADO GENERAL
	Pekín	CONSULADO GENERAL
	Cantón	CONSULADO GENERAL
	Cartagena de Indias	CONSULADO GENERAL
	Santa Fé de Bogotá	CONSULADO GENERAL
COLOMBIA	La Habana	CONSULADO GENERAL
	Guayaquil	CONSULADO GENERAL
CUBA	Quito	CONSULADO GENERAL
ECUADOR	Aleandría	CONSULADO GENERAL
EGIPTO		

PAÍSES	CIUDADES	CLASIFICACIÓN
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Boston	CONSULADO GENERAL
	Chicago	CONSULADO GENERAL
	Houston	CONSULADO GENERAL
	Los Angeles	CONSULADO GENERAL
	Miami	CONSULADO GENERAL
	Nueva York	CONSULADO GENERAL
	San Francisco	CONSULADO GENERAL
	Washington	CONSULADO GENERAL
FILIPINAS	Manila	CONSULADO GENERAL
FRANCIA	Bayona	CONSULADO GENERAL
	Burdeos	CONSULADO GENERAL
	Estrasburgo	CONSULADO GENERAL
	Lyon	CONSULADO GENERAL
	Marsella	CONSULADO GENERAL
	Montpellier	CONSULADO GENERAL
	París	CONSULADO GENERAL
	Pau	CONSULADO GENERAL
	Perpiñán	CONSULADO GENERAL
	Toulouse	CONSULADO GENERAL
GUINEA ECUATORIAL	Bata	CONSULADO GENERAL
INDIA	Mumbay	CONSULADO GENERAL
ITALIA	Génova	CONSULADO GENERAL
	Milán	CONSULADO GENERAL
	Nápoles	CONSULADO GENERAL
	Roma	CONSULADO GENERAL
	Jerusalén	CONSULADO GENERAL
JERUSALÉN	Jerusalén	CONSULADO GENERAL
MARRUECOS	Agadir	CONSULADO GENERAL
	Casablanca	CONSULADO GENERAL
	Larache	CONSULADO
	Nador	CONSULADO GENERAL
	Rabat	CONSULADO GENERAL
	Tánger	CONSULADO GENERAL
	Tetuán	CONSULADO GENERAL
	Nouadhibou	CONSULADO
MAURITANIA	Nouadhibou	CONSULADO
MÉXICO	Guadalajara	CONSULADO GENERAL
	México	CONSULADO GENERAL
	Monterrey	CONSULADO GENERAL

PAÍSES	CIUDADES	CLASIFICACIÓN
NIGERIA	Lagos	CONSULADO GENERAL
PAÍSES BAJOS	Amsterdam	CONSULADO GENERAL
PERÚ	Lima	CONSULADO GENERAL
PORTUGAL	Lisboa	CONSULADO GENERAL
	Oporto	CONSULADO GENERAL
	Valença do Minho	CONSULADO
	Vilarreal de S. Antonio	CONSULADO
	San Juan de Puerto Rico	CONSULADO GENERAL
PUERTO RICO	San Juan de Puerto Rico	CONSULADO GENERAL
REINO UNIDO	Edimburgo	CONSULADO GENERAL
	Londres	CONSULADO GENERAL
	Santo Domingo	CONSULADO GENERAL
REPÚBLICA DOMINICANA	Santo Domingo	CONSULADO GENERAL
RUSIA	Moscú	CONSULADO GENERAL
	San Petersburgo	CONSULADO GENERAL
SENEGAL	Dakar	CONSULADO GENERAL
SUDÁFRICA	Ciudad del Cabo	CONSULADO GENERAL
SUIZA	Berna	CONSULADO GENERAL
	Ginebra	CONSULADO GENERAL
	Zurich	CONSULADO GENERAL
TURQUÍA	Estambul	CONSULADO GENERAL
URUGUAY	Montevideo	CONSULADO GENERAL
VENEZUELA	Caracas	CONSULADO GENERAL